



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022

**Ref. Ejecutivo – Auto reprograma audiencia
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00698-00**

En atención al informe secretarial que precede, y en consideración a que la audiencia programada para la fecha de emisión del presente proveído no puede realizarse debido al cambio de titular de esta dependencia judicial, se dispone:

Señalar la hora de las **11:30 a.m., del día 7 de febrero del año 2022**, para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento dentro del presente asunto.

En lo que respecta al decreto de pruebas, las partes deben estarse a lo dispuesto en el proveído calendado 10 de diciembre de 2021 (*Archivo 039 del expediente digital*).

Secretaría proceda a comunicarse con las partes y sus gestores judiciales, vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevará acabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Así mismo ha de recordársele a las partes y a sus apoderados, que la inasistencia injustificada a la audiencia podrá acarrearles consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

DLGM

Decisión 1 de 1.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **013** fijado hoy **1/02/2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario